

Decreto número: 2023/3403 **DECRETO** 

Expediente: AYTOCR2023/19808

Extracto: Decretos ASESORIA JURIDICA.- Modificación del Decreto de Alcaldía de fecha 20/6/2023 sobre nombramientos de Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y establecimiento de Concejalías Delegadas, Areas de Gobierno.

## **DECRETO.-**

Modificación del Decreto de Alcaldía de fecha 20/6/2023 sobre nombramientos de Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y establecimiento de Concejalías Delegadas, Areas de Gobierno.

En el Decreto de referencia se nombró Segundo Teniente de Alcalde al Concejal D. Pedro María Lozano Crespo, no figurando entre los miembros nombrados de la Junta de Gobierno Local en dicho Decreto.

Vistos: Art. 125 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## RESOLUCION

1. Modificar el apartado PRIMERO del Decreto de fecha 20/06/2023 sobre nombramiento de Concejales Miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde...., en el siguiente sentido:

Dejar sin efecto el nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local de la Concejal D<sup>a</sup>. Aurora Galisteo Gámiz

Nombrando en su lugar como miembro de dicho órgano al Concejal D. Pedro María Lozano Crespo.

Igualmente modificar el apartado SEPTIMO de dicha Resolución, en el sentido de excluir en la convocatoria de Concejales del grupo de gobierno de la Junta de Gobierno Local, (no como miembros de la Junta de Gobierno Local) al Concejal D. Pedro María Lozano Crespo, convocar a las sesiones de la Junta de Gobierno Local como no miembro de la misma a la Concejal Dª. Aurora Galisteo Gámiz

- 2.- Notificar esta Resolución a los indicados Concejales, dar cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local y al Pleno.,
- 3.- Publicar este Decreto en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (portal www del Ayuntamiento.)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2023/3403 **DECRETO** 

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.